

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3622 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección 1 Declaración de Concurso 334/2011 se ha dictado a instancia de Construcciones Merilu, S.L., en fecha 31 de enero de 2012 Auto de declaración de Concurso del deudor Merino Serra, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle dels Fusters, n.º 6, polígono Montecristi, Sant Antoni de Portmany y con CIF B- 57087553, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120006148-1